

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- MONITORIO.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00020 00
DEMANDANTE : JOSÉ FERNANDO MOGOLLÓN CANIZALES.
DEMANDADO : MARLENY REYES CELIS, Representante legal de la
Asociación de Vivienda “El Poblado”.
AUTO N°. : 0164.

En atención a lo solicitado por la representante legal de la Asociación de Vivienda “El Poblado”, en memorial allegado vía correo institucional del Juzgado, el pasado 12 del cursante mes y año, el Juzgado dispone,

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado por la demandada, en consecuencia a su costa, expídase copia autentica del acta de audiencia adiada el primero (1º) de marzo de 2021.

SEGUNDO: ENTRÉGUESE copia del registro de la audiencia celebrada en la fecha atrás indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56fc605bb1a1235cbfae9c20760c03ef041ef411e5cdb57828add6c9f62
80e2c**

Documento generado en 21/04/2021 02:28:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**